



## ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

Reunidos los y las miembros de la Junta Electoral en la fecha arriba indicada ha acordado cuanto sigue,

En el calendario electoral se señala que:

18-12-2020	<ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación de candidaturas <u>provisionales</u> a la Asamblea General</li><li>• Apertura del plazo para formular recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra las candidaturas provisionales publicadas por la Junta Electoral</li></ul>
22-12-2020	<ul style="list-style-type: none"><li>• Finalización del plazo para interposición de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra las candidaturas provisionales publicadas por la Junta Electoral</li></ul>
23-12-2020	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación y publicación de candidaturas definitivas a la Asamblea General</li></ul>

En base a lo señalado,

i.- El 18 de diciembre de 2020 fueron proclamadas las siguientes candidaturas a miembros de la Asamblea General de forma provisional.

### DEPORTISTAS

1. Laura Fuertes Fernández
2. María del Carmen Madueño Conde
3. Pablo Coy Bernal
4. Melissa Noemí González Tudge
5. Youba Sissokho Ndiaye
6. Martín Molina Salvador

### DEPORTISTAS ALTO NIVEL

1. Miguel Cuadrado Entrena
2. Ayoub Ghadfa
3. José Quiles Brotons
4. Jenifer Fernández Romero
5. Samuel Carmona Heredia
6. Gabriel Escobar Mascaño

### TÉCNICOS



1. Marcos Antonio Pérez Estirado
2. Manuel Povedano Doncel
3. José María Guerrero Torvisco
4. Juan Manuel Martínez Martínez

#### TÉCNICOS ALTO NIVEL

1. Carlos Jesús Peñate Torres
2. Rafael Lozano Muñoz

#### JUECES/ÁRBITROS

1. Gabriel Esquinas Castillejos
2. Florentino Moya Sánchez
3. José Antonio Sánchez López
4. José Juan Romero Hernández

#### OTROS ESTAMENTOS

1. Enrique Soria Cano
2. Jorge Sánchez Patón

#### CLUBES

1. Club de Boxeo Isidro
2. C.D. Rafael Lozano
3. Club Deportivo Boxeo Juma
4. Club Deportivo Araba
5. CB Ring (Vs Boxing Club)
6. Club Boxeo On Guardamar
7. Club Saltando Charcos
8. Club Koryo Torre Pacheco
9. Barru Boxing Club
10. Club de Boxeo Povedano de Arona
11. Boxeo Club La Unión
12. Club Moyanobox
13. Club Eldabox
14. Club Emporio Barceló (Valenciano)
15. Club Murciano de Boxeo
16. Club de Boxeo Cascales Da Silva

ii.- Frente a la admisión de tales candidaturas se podía interponer reclamación o recurso hasta el día 22 de diciembre de 2020. No consta al órgano electoral que, s-e-u-o, se haya presentado en el citado plazo recurso o impugnación frente a las candidaturas provisionalmente publicadas y proclamadas el pasado 18 de diciembre de 2020.

iii.- Se señala en los apartados 2º y 3º del art. 24 del reglamento electoral que:



- La proclamación provisional de candidatos electos se elevará automáticamente a definitiva cuando no existan recursos administrativos en plazo contra la elección, ni pendientes de resolución.
- Cuando el número de candidatos presentados para un determinado estamento y circunscripción fuere igual o inferior al de puestos que hayan de elegirse, aquellos serán proclamados electos automáticamente, sin necesidad de votación.

En este caso, el número de puestos a cubrir en cada estamento es igual al de candidaturas presentadas y admitidas por lo que no procedería llevar a cabo acto de votación.

### **Candidaturas definitivas a miembros de la Asamblea General.-**

Aprobar las candidaturas que se han indicado a miembros de la Asamblea General.

### **Consideraciones respecto de los acuerdos adoptados. -**

- a) Notifíquense los acuerdos a los interesados.
- b) Contra los acuerdos contenidos en la presente resolución adoptados por la Junta Electoral de la FEBOX se podrá interponer recurso por los interesados recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de dos días hábiles.
- c) Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la FEBOX y en el apartado "Elecciones 2020" de la web de la FEBOX, siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas de boxeo para su conocimiento y difusión.

Tales son los acuerdos adoptados en lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este documento.

Marta Utor Roses

Borja Osés García

Eva Vidal Madrid